

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE LAS OBRAS DE REFORMA Y MEJORAS DE LA SEGUNDA FASE DEL PROYECTO DENOMINADO “PALACIO DE NAVARRA. EFICIENTE Y SOSTENIBLE” Y LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA Y APERTURA DE DOCUMENTACIÓN

En el Palacio de Navarra, siendo las 11:30 horas del día 19 de abril de 2022, se reúnen los siguientes miembros de la mesa de contratación del procedimiento identificado en el encabezamiento:

- Don Jon Iriarte Ibarra, Jefe de Sección de Innovación y Modernización Administrativa, que actúa como Presidente.
- Don Luis María Juanicotena Iturralde, Ingeniero Técnico Industrial de la Sección de Innovación y Modernización Administrativa.
- Don José M^a Aldasoro Oyarzábal, interventor delegado en el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.
- Doña Julia Fabiana Sireix Perta, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, que actúa como vocal-secretaria.

No asiste al presente acto, habiendo excusado previamente su ausencia, el vocal don Mikel Valenzuela Pérez, Arquitecto de la Dirección General de Interior.

Se procede a la constitución de la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas relacionadas anteriormente.

Seguidamente por parte de la Secretaría se realiza el acceso a la Plataforma de Licitación Electrónica a través de la cual se identifican los licitadores presentados siendo estos los siguientes:

En participación conjunta:

- Empresa: Ingeniería Eguzkia SL (con una participación del 25 %)
- Persona física: David Serrano Amatriain (con una participación del 25 %)
- Persona física: Maier Vélez Olabarria (con una participación del 25 %)
- Persona física: Susana Ruiz de Galarreta (con una participación del 25 %)

En participación conjunta:

- Empresa: MyA Ingeniería, Proyectos y Consultoría energética SL (con una participación del 50 %)
- Persona física: Jokiñe Crespo Garbisu (con una participación del 12,5 %)
- Persona física: Laura Hernández Sanz (con una participación del 12,5 %)
- Persona física: Santiago Virto Calleja (con una participación del 12,5 %)
- Persona física: Ignacio Cordero Fort (con una participación del 12,5 %)

Conocidos los licitadores presentados, la Secretaria pregunta a los miembros de la Mesa presentes si concurre en ellos algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos, incluida la de la Secretaria.

A continuación, se constata que a esta licitación se han presentado un total de dos ofertas, encontrándose todas ellas presentadas dentro del plazo establecido en el correspondiente anuncio de licitación.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 3 apartado 12 de los pliegos reguladores de la contratación ("Apertura, Calificación y Valoración de proposiciones") se procede en acto interno a la apertura del Sobre A "Documentación administrativa" de las proposiciones presentadas por el siguiente orden, obteniéndose el resultado que se detalla a continuación.

En participación conjunta:

- Persona jurídica: Ingeniería Eguzkia SL (con una participación del 25 %)
- Persona física: David Serrano Amatriain (con una participación del 25 %)
- Persona física: Maier Vélez Olabarria (con una participación del 25 %)
- Persona física: Susana Ruiz de Galarreta (con una participación del 25 %)

Se comprueba que la proposición presentada por las precitadas personas no se adecua a lo exigido en la cláusula 3.7 de los pliegos reguladores, debido a que no ha presentado el documento A.2 correspondiente a la declaración responsable de los medios personales y materiales, según el modelo fijado en el Anexo 2.

En participación conjunta:

- Persona jurídica: MyA Ingeniería, Proyectos y Consultoría energética SL (con una participación del 50 %)
- Persona física: Jokiñe Crespo Garbisu (con una participación del 12,5 %)
- Persona física: Laura Hernández Sanz (con una participación del 12,5 %)
- Persona física: Santiago Virto Calleja (con una participación del 12,5 %)
- Persona física: Ignacio Cordero Fort (con una participación del 12,5 %)

Se constata que la proposición presentada por las precitadas personas no se adecua a lo exigido en la cláusula 3.7 de los pliegos reguladores, debido a que los documentos exigidos en la misma, se han presentado sin las correspondientes firmas electrónicas válidamente reconocidas, en los términos establecidos en la referida cláusula.

A la vista del resultado anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 3.12 de los pliegos reguladores de este procedimiento de contratación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad requerir a los licitadores que han presentado su documentación incompleta o defectuosa, para que procedan a la subsanación de las deficiencias observadas, otorgándoles a tal efecto un plazo de cinco días naturales a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:30 horas, en el lugar y fecha arriba indicados, extendiéndose la presente acta, que firman los asistentes a la misma.

Jon Iriarte Ibarra

Luis María Juanicotena Iturralde

José María Aldasoro Oyarzabal

Julia Fabiana Sireix Perta